

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34824** BARCELONA

Maria José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de Asunto: Concurso voluntario núm. 488/2011- C.

Tipo de Concurso: Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso y Nif: Serbu, Sociedad Anónima. Cif A58179144.

Fecha del auto de declaración: 10 Octubre de 2011.

Administradores Concursales: Sebastián de Juan Fontanet, con domicilio Avenida Pau Casals, 8, 6-2 08021 Barcelona (Barcelona) y Teléfono número 932380001 y en calidad de Abogado.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de 15 días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 11 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110077904-1